

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **102** Fecha Estado: 26-JULIO-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190125800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LILIANA PATRICIA GIRALDO ARISMENDY	URBANIZACION ALTO VERDE	Auto pone en conocimiento Devuelve expediente centro de conciliación	25/07/2023		
05001400302420230053800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ESTEBAN OCHOA OSPINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	25/07/2023		
05001400302420230053800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ESTEBAN OCHOA OSPINA	Auto declara en firme liquidación de costas	25/07/2023		
05001400302420230064700	Ejecutivo Singular	ALIANZA POSITIVA - ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO EMPRESARIAL EPM	YOVAN ALFONSO PEÑA ECHAVARRIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	25/07/2023		
05001400302420230064700	Ejecutivo Singular	ALIANZA POSITIVA - ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO EMPRESARIAL EPM	YOVAN ALFONSO PEÑA ECHAVARRIA	Auto declara en firme liquidación de costas	25/07/2023		
05001400302420230064700	Ejecutivo Singular	ALIANZA POSITIVA - ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO EMPRESARIAL EPM	YOVAN ALFONSO PEÑA ECHAVARRIA	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado. Remite al auto anterior.	25/07/2023		
05001400302420230084500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CONSTANZA HOYOS	Auto decreta secuestro A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	25/07/2023		
05001400302420230084600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLINA ARRIAGA GARCIA	JERRY SAMIR CUESTA MOSQUERA	Auto decreta nulidad De todo lo actuado. Se ordena por secretaría la devolución del expediente al CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE “DARÍO VELÁSQUEZ GAVIRIA” DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLÍN.	25/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230091000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	GIOVANNI DUQUE OROZCO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Además requiere a parte demandante por el término de cinco (05) días.	25/07/2023		
05001400302420230095500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE ZULUAGA BUITRAGO	Auto pone en conocimiento Propone conflicto competencia. remite expediente a los Jueces Civiles del Circuito de Medellín - Reparto.	25/07/2023		
05001400302420230096300	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA S.A.	HILDA LUCIA LONDOÑO ESPINOSA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	25/07/2023		
05001400302420230097700	Verbal	MARIA LILIAN ARCILA MONTOYA	LUZ MARINA HOYOS SOTO	Auto admite demanda Fija caución que deberá ser aportada en el término de diez (10) días.	25/07/2023		
05001400302420230101600	Ejecutivo Singular	FONDO MUTUAL DE ASOCIADOS *FOMAS*	JOHN JAIME LOPEZ HEAO	Auto ordena enviar proceso A los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO). Remite por competencia.	25/07/2023		
05001400302420230102000	Ejecutivo Singular	CORPORACION DULAZAR PROVIVIENDA DIGNA	FERNANDO ARROYO CORDOBA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/07/2023		
05001400302420230102300	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA LONDOÑO	DAVID GIUSEPPE TANGARIFE SALGADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/07/2023		
05001400302420230102300	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA LONDOÑO	DAVID GIUSEPPE TANGARIFE SALGADO	Auto ordena oficiar A EPS SURAMERICANA.	25/07/2023		
05001400302420230102600	Verbal	ALBA NURY MARTINEZ ZAPATA	RAFAEL GONZALEZ T Y COMANDITARIOS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/07/2023		
05001400302420230102700	Verbal	OTONIEL DE JESUS RENDON VALLEJO	LIBARDO DE JESUS LOPEZ GIRALDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/07/2023		
05001400302420230102800	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GONZALO ARTURO PANIAGUA BOLIVAR	Auto rechaza demanda Rechaza de plano demanda.	25/07/2023		

ESTADO No. 102		Fecha Estado: 26-JULIO-2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230102900	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JORGE HERNAN OSSA LOAIZA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/07/2023		
05001400302420230103100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LINA MARCELA CANO BEDOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/07/2023		
05001400302420230103100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LINA MARCELA CANO BEDOYA	Auto ordena oficiar A CIFIN SAS. Decreta embargo.	25/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26-JULIO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)